DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021
Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 1 de 11	1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56	

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE -----

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Cordón Gámiz. Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.
- D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.
- D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud.

(Asiste a los puntos 2 y 4)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste a los puntos 3, 8 y 9)

D. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 5)

Da. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

(Asiste al punto 7)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 10)

Dª. María López Colmena, Jefa del Programa de Inclusión Socio-laboral.

(Asiste al punto 11)

Secretaria: Da. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

- Da. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.
- Da. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.
- D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente

DOCUMENTO Doc. Anexado Porta	ıFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021
Origen: Administrac	/erificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 ión ento original: ES_L01030149_2021_11446911 : 25/02/2021 08:20:02	FIRMAS 1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56 2 MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39	
	resultado:		



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE EXPOSICIONES, GUÍAS DIDÁCTICAS DE ARTE Y PROGRAMA "LOS ARTISTAS VUELVEN A CLASE" PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD". (EXPTE. 82/20).

Nº de Expediente	82/20			
Título Abreviado	Diseño, montaje y exposiciones			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTO	JD		
Procedimiento	Abierto Super-simplificado	Modalidad Contrato	Servicios	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Varios criterios	
CPV		ricios de organización de cluido en anexo IV).	e ferias y exposiciones	
CPV			e ferias y exposiciones	
Valor Estimado	79956000-0 (inc	Cluido en anexo IV). Tipo Impuesto	I.V.A.	
Valor Estimado	/9956000-0 (inc	cluido en anexo IV).	I.V.A.	
Valor Estimado Presupuesto de	79956000-0 (inc	Cluido en anexo IV). Tipo Impuesto	I.V.A.	

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento de Juventud, D. Jesús Pizarroso Hilario, con fecha 22 de enero de 2021.

En dicho informe, en relación con el licitador D. PABLO BELLOT GARCÍA, el técnico deja a criterio de la Mesa solicitar al citado licitador documentación complementaria referida a la experiencia, según los curriculums aportados.

Se constata por la Mesa que el licitador requerido para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Requerir a **D. PABLO BELLOT GARCÍA**, para que aporte documentación acreditativa de la experiencia manifestada en los curriculums aportados, prevista en la cláusula específica 29ª, apartado B.2, del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el plazo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor que procedan a emitir un nuevo informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, a la vista de la documentación que aporte, en su caso, el licitador requerido en el apartado anterior.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES, LOS "SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO. 2 LOTES". (EXPTE. 53/20).

Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 3 de 11

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56
2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39



Nº de Expediente	53/20			
Título Abreviado	Servicio consultoría, asistencia técnica y coordinación seguridad y salud .2 Lotes			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayur	ntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTU	JRAS, MANTENIMIENT	O, PLAZA DE TOROS	
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
СРV	71.300000-1 Servi	cios de arquitectura par cios de ingeniería. cios de consultoría en s		
Valor Estimado	Lote 1: 224.000,00 € Lote 2: 920.080,00 €	Tipo Impuesto	IVA 21%	
Valor Estimado	Lote 2: 920.080,00 € Total: 1.144.080,00 €	Tipo Impuesto	IVA 21%	
Valor Estimado Presupuesto de Licitación	Lote 2: 920.080,00 €	Tipo Impuesto Cuantía IVA	IVA 21% Lote 1: 25.200,00 € Lote 2: 103.509,00 € Total: 128.709,00 €	
	Lote 2: 920.080,00 € Total: 1.144.080,00 € Lote 1: 120.000,00 € Lote 2: 492.900,00 € Total: 612.900,00 € (IVA no	**************************************	Lote 1: 25.200,00 € Lote 2: 103.509,00 €	

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 20 de enero de 2021, elaborado por el Técnico Especialista de la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento, D. Manuel Martínez Marhuenda, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas:

Lote 1: Contratación del servicio de coordinador de seguridad y salud para los trabajos gestionados desde la Concejalía de Infraestructuras.

Orden	LICITADOR	Α	В	TOTAL
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	36	50,16	86,16
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	36	49,70	85,70
3	U.T.E.: - INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P ATEDUR, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L.P. (UTE INGEMED-ATEDUR)	35	49,68	84,68
4	INGENIERÍA DE RECURSOS ECOLÓGICOS, S.L.	27	55	82
5	INCOPE CONSULTORES, S.L.	27	53,23	80,23
6	ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	28	44,71	72,71
7	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	9	54,29	63,29
8	CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. A. (CPV)	6	17,74	23,74
9	IMACAPI, S.L.	4	3,55	7,55

⁽A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

⁽B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

OCUMENTO	REFERENCIA
Ooc. Anexado PortaFirmas	Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021

Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 4 de 11

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56
2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39



Lote 2: Contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica a los servicios técnicos municipales.

Orden	LICITADOR	Α	В	TOTAL
1	U.T.E: - A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L DEGREE OF FREEDOM, S.L.U.	30,5	62,71	93,21
2	U.T.E.: - CONSULTORÍA IPYDO, S.L. - INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S.L.	24	63,5	87,50
3	U.T.E.: - INGENIERÍA DE RECURSOS ECOLÓGICOS, S.L GLOBAL GESTIÓN TÉCNICA, S.L AYSIC-ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONSTRUCTIVA, S.L.	13,5	60,43	73,93
4	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	23,25	50	73,25
5	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	21,75	30,75	52,50

⁽A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

Se constata por la Mesa que la unión temporal de empresas formada por las mercantiles A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L. y DEGREE OF FREEDOM, S.L.U., requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- NUEVO INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JUVENIL PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: ASESORÍA LABORAL; ASESORÍA DE SEXUALIDAD Y PSICOAFECTIVIDAD; ASESORÍA DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y CONCEPTO ADOLESCENTE Y ASESORÍA DE HÁBITOS SALUDABLES EN IES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL ENTRE 12 Y 35 AÑOS". (EXPTE. 54/20).

Nº de Expediente	54/20				
Título Abreviado	Asesoramiento juvenil Concejalía Juventud				
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayu	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTU	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD			
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios		
Tipo Tramitación	Ordinario Anticipado	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios		
CPV	Lote 2 80000000-4 Serv Lote 3 80000000-4 Serv	ricios enseñanza y de fo ricios enseñanza y de fo	sesoramiento (incluido Anexo IV) rmación (incluido Anexo IV) rmación (incluido Anexo IV) rmación (incluido Anexo IV)		
Presupuesto de Licitación	Lote 1 72.198,66 € Lote 2 56,746,52 € Lote 3 56,746,52 € Lote 4 24,200,00 € Total: 209.891,70 € (IVA Exento)	I.V.A.	EXENTO		
Valor Estimado	Lote 1 108.297,99 € Lote 2 85.119,78 € Lote 3 85.119,78 €	1.			

⁽B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021	
Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 5 de 11	FIRMAS 1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56 2 MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39	
	Loto 4 - 36 600 00 6	



	Lote 4 36.600,00 € Total: 314.837,55 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Año de Prórroga

Por la Secretaria de Mesa se da cuenta del nuevo informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Juventud, con fecha 22 de enero de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por los diferentes licitadores clasificados en primer lugar.

Según el mismo, los licitadores clasificados en primer lugar para los lotes 2 y 3, acreditan debidamente la solvencia exigida, por el contrario los clasificados en primer lugar en los lotes 1 y 4, la FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA y la ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN, SALUD Y DEPORTE (ADENS), no la acreditan debidamente, dejando a criterio de la Mesa solicitarles documentación complementaria de solvencia.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el pasado día 20 de enero de 2021, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporten la siguiente documentación:

- La **FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA** (clasificada en primer lugar en el lote 1): las cuentas anuales aprobadas y registradas en el Registro Oficial de Fundaciones o Registro que corresponda.
- La ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN, SALUD Y DEPORTE (ADENS) (clasificada en primer lugar en el lote 4): las cuentas anuales aprobadas y registradas en el Registro Mercantil o Registro que corresponda y la relación de servicios o prestaciones efectuadas con las prestaciones objeto del contrato por un importe mínimo en alguna de las anualidades de los últimos tres años de 12.100 €.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Avuntamiento de Alicante.

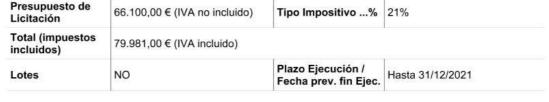
Segundo.- Solicitar un nuevo informe a los servicios técnicos del órgano gestor en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos a los licitadores referidos en el apartado anterior, una vez recibida la documentación solicitada.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la adjudicación de los siguientes lotes:

- Lote 2 (Contratación de una asesoría sexual y de psicoafectividad para jóvenes para las anualidades 2021 y 2022), a favor de DOÑA LAURA CRUZ GÓMEZ y DOÑA. BÁRBARA SENIA REQUENA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, en anagrama "UTE ASESORÍA SEXUAL Y DE PSICOAFECTIVIDAD", con N.I.F. nº U02942340.
- Lote 3 (Contratación de una asesoría trastornos conducta alimentaria y concepto adolescente para jóvenes para jóvenes para las anualidades 2021 y 2022), a favor de ROSARIO HERNÁNDEZ CORRAL y ASOCIACIÓN LABOR, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, con N.I.F. nº U02986321.
- 5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES 2020-2021". (EXPTE. 59/20).

Nº de Expediente	59/20		
Título Abreviado	Material deportivo inventariable para C. Deportes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local de	el Ayuntamiento de Alicante	
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES	3	
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	37.400000-2	Artículos y material deportivo	o.
Valor Estimado	66.100,00€	Tipo Impuesto	IVA

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021
Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 6 de 11	FIRMAS 1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servic 2 MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021	io), 24/02/2021 12:56 1 14:39



La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, requirió al licitador clasificado en segundo lugar, la mercantil **HIJOS DE FELIPE BAÑOS**, **S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, así como la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista del informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Deportes, Dª. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 21 de enero de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentado por la citada mercantil, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **HIJOS DE FELIPE BAÑOS, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte documentación complementaria relativa a la solvencia exigida, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

A) Solvencia económica y financiera:

- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de sesenta mil euros (60.000,00.- Euros).
- La contratación de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales en vigor, por importe igual o superior a trescientos mil euros (300.000,00.- euros).

B) Solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto
del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario,
público o privado, de los mismos, debiendo acreditarse en el año de mayor ejecución un importe mínimo anual
acumulado de treinta mil euros (30.000,00.- Euros).

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 70/20).

Nº de Expediente	70/20			
Título Abreviado	Servicio de Telecomunicaciones del Ayto.			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPO	RTES, MOVILIDAD Y	ACCESIBILIDAD	
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV	64.200000-8 Servicios de telecomunicaciones.64.210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos.64.212000-5 Servicios de telefonía móvil.			
Valor Estimado	4.230.159,68 €	Tipo Impuesto	IVA	

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021
Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 7 de 11	FIRMAS 1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servic 2 MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021	io), 24/02/2021 12:56 14:39
=		



Presupuesto de Licitación	3.384.127,75 € (IVA no incluido)			
Total (impuestos incluidos)	4.094.794,56 € (IVA incluido)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años	

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que el informe de valoración de los criterios de juicio de valor no se ha recibido correctamente, por lo que propone un nuevo aplazamiento del acto de apertura del sobre de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, que la Mesa acepta por unanimidad.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2021". (EXPTE. 97/20).

N° de Expediente	97/20			
Título Abreviado	programación feria del libro 2021			
Órg. Contratación				
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA			
Procedimiento	Abierto Simplificado Modalidad Contrato Servicios			
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.			
Valor Estimado	28.500,00 €	.500,00 € Tipo Impuesto IVA		
Presupuesto de Licitación	28.500,00 € (IVA no incluido)	€ (IVA no incluido) Tipo Impositivo 21% 5.985,00 €		
Total (impuestos incluidos)	34.485,00 € (IVA incluido)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	10 Días	

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 25 de enero de 2021, elaborado al efecto por la Jefa del Servicio de Cultura, Da Macarena Fuentes Guzmán, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.	11 puntos
2	GLOBALPLAY ENTERTAINMENT, S.L.U.	16 puntos
3	INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.U.	14 puntos
4	EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U	21 puntos

Se constata por la Mesa que la mercantil MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Presidente y la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.	A valorar	29.499,80 €	Ninguno

Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 8 de 11

FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39

		•
i		

2	GLOBALPLAY ENTERTAINMENT, S.L.U.		34.485,00 €	Ninguno
3	INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.U.	por el	32.065,00 €	Ninguno
4	EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U	órgano gestor	31.036,50 €	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

Criterio 1: Criterios cualitativos. Medidas propuestas de valor añadido para la realización del servicio. Criterio 2: Precio ofertado (IVA incluido).

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U,. para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siquientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones presentadas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE LA FUENTE DE LEVANTE EN LA PLAZA DE LOS LUCEROS DE ALICANTE". (EXPTE. 63/20).

Nº de Expediente	63/20			
Título Abreviado	Obras de ejecución del proyecto de Restauración de la Fuente Levante de Pza. Luceros			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS			
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato Obras		
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV	45.454100-5 Trabajos de restauración.			
Valor Estimado	309.721,58 €	Tipo Impuesto	IVA 21%	
Presupuesto de Licitación	309.721,58 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	65.041,53 €	
Total (impuestos incluidos)	374.763,11€ (IVA incluido)	1)	,	
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses	

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor del responsable del contrato, indicando que ya se ha publicado un anuncio de aplazamiento de apertura de las proposiciones en el Perfil de contratante.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto y las actuaciones ya realizadas como consecuencia del mismo en el Perfil de contratante.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021
Código Seguro de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446911 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:20:02 Página 9 de 11	FIRMAS 1 MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servic 2 MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021	io), 24/02/2021 12:56 1 14:39



CONTRATAR EL "SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL REMEDIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 77/19).

Nº de Expediente	77/19			
Título Abreviado	Actividades funerarias y limpieza cementerio			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayur	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS			
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación Modalidad Contrato Servicios			
Tipo Tramitación	Antícipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV Valor Estimado	90000000000000000000000000000000000000	cios funerarios y servici cios de mantenimiento		
Presupuesto de Licitación	2.181.677,51 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	458.152,29 €	
Total (impuestos incluidos)	2.639.829,80 € (IVA incluido)	h.		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años	

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Defectos:	
1	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Ninguno.		
2	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Ninguno.	
3	CLECE, S.A.	Falta el anexo III del PCAP.	
4	U.T.E.: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L IMESAPI, S.A.	Ninguno.	
5	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	Ninguno.	

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **CLECE, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 1 de febrero de 2021.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

10.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA Y DE TRASLADO MEDIANTE AMBULANCIAS ASISTENCIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE FIESTAS". (EXPTE. 56/20).

Doc. Anexado Por	aFirmas	
Origen: Administra Identificador docur	Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0 ción nento original: ES_L01030149_2021_1 n: 25/02/2021 08:20:02	
	Nº de E	Evnodi
	anama anama	
	Título .	VIII (51)

c0-e0535e1a5c35

Lotes

NO

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56
2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39

REFERENCIA
Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021

+ 1 Prórroga 2 años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Fecha prev. fin Ejec.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de enero 2021, requirió al licitador clasificado en primer, la ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE, para que presentara documentación complementaria de solvencia.

A la vista de la documentación presentada por la misma, se emite un nuevo informe técnico por el responsable del contrato, D. Juan Andrés Medrano Zamora, con fecha 25 de enero de 2021, manifestando que la referida entidad acredita debidamente la solvencia económico-financiera, pero no la la técnica o profesional, al no haber acreditado disponer de una flota mínima de 5 vehículos.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, acredite disponer una flota mínima de cinco (5) vehículos, tal y como establece la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Los vehículos deberán estar matriculados y habilitados para circular, no pudiendo superar la antigüedad de diez (10) años desde su primera matriculación.
- Deberá hallarse vigente la última inspección técnica periódica.
- Deberán cumplir las condiciones técnico sanitarias que, para la clase de vehículos sanitarios a que pertenezca, se exigen en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo.
- Deberán contar con la certificación técnico-sanitaria expedida por la Conselleria de Sanitat y resto de autorizaciones de transporte sanitario que resulten exigidas por la normativa de aplicación.
- Deberán contar con póliza de seguro de responsabilidad civil obligatorio, el cual deberá encontrarse al corriente de pago.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

11.- VALORACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN <u>ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN</u> DEL TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES BÁSICAS EN RECICLAJE DE ROPA USADA DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL". (EXPTE. 75/20).

Origen: Administración	bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e ES_L01030149_2021_11446911 08:20:02
	NO de Francis
	Nº de Expedi
	Título Abrev
	Org. Contrat
	Unidad Prom
	Procedimien
	Tipo Tramita
	CPV
	Valor Estima
	Presupuesto Licitación
	Total (impue incluidos)

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56
2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39

REFERENCIA
Acta de la Mesa de Contratación del 27/01/2021

de Verificación: bbb1473f-73b9-42bb-93c0-e0535e1a5c35

Nº de Expediente 75/20 Título Abreviado Gestión taller habilidades socio-laborales básicas Órg. Contratación **Unidad Promotora** SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Procedimiento Abierto **Modalidad Contrato** Servicios Forma Adjudicación Pluralidad de Criterios Tipo Tramitación Ordinario 85.320000-8 Servicios sociales. CPV Valor Estimado 241.010,10 € Tipo Impuesto Exento de IVA Presupuesto de 48.202,02 € (IVA exento) Tipo Impositivo ...% Licitación **Total (impuestos** 48.202,02 € (IVA exento) incluidos) Plazo Ejecución / Lotes NO 1 Años Fecha prev. fin Ejec.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2021, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 25 de enero de 2021, elaborado por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, Da María López Colmena, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la oferta admitida:

Orden	LICITADOR	Α	В	TOTAL
Única	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROV. PAMPLONA. COMUNIDAD OBRA SOCIAL STA. LUISA MARILLAC (ALICANTE)	33	55	88 puntos

- (A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
- (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Único.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la proposición admitida.

Una vez se presente por el clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.